



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 755.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE DESIGNA AL TERCER SECRETARIO OSCAR SALAZAR COMO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 25 de agosto de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 552/2023 del 23 de agosto de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y designar al Tercer Secretario Oscar Salazar como Jefe interino del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 388 del 7 de julio de 2021, se designa al Tercer Secretario Oscar Salazar, como Jefe interino de Mantenimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la vacancia generada en el Departamento de Transporte, presupone la necesidad de asegurar el normal funcionamiento administrativo de las dependencias de la institución.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Tercer Secretario **Oscar Salazar** como Jefe interino del Departamento de Mantenimiento, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de septiembre del 2023.
- Art. 2°** Designar al Tercer Secretario **Oscar Salazar**, como Jefe interino del Departamento de Transporte, dependiente de la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de septiembre de 2023.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____